E.S.E HOSPITAL
OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ

ORDEN DE SERVICIOS
E.S.E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
SAN PEDRO DE URABA
NIT.890-985.660- 7

No. de Orden: 645
Fecha Orden: 06.11.2026 Plazo de entrega: 06.11.2026
Nombre de Proveedor: AUTOAMERICA S.A.
NIT. 890.904.615-9
Teléfono: 8287576
Correo: autoamerica@autoamerica.com.co

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.ALOR UNIT.ARIO	IVA	V.ALOR NETO
1	REVISION DE LOS 95.000 KM	1,5	$ 270.000,00	$ 76.950,00	$ 481.950
2	EXTRACION Y ENSAMBLE DE BUJES DE TIJERAS	1	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 154.700
4	CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS	4	$ 270.000,00	$ 205.200,00	$ 1.285.200
5	ALINEACION Y BALANCEO	1	$ 126.050,00	$ 23.949,50	$ 150.000
6	CAMBIO DE TERMNINAL DE DIRECCION	1	$ 270.000,00	$ 51.300,00	$ 321.300
7	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$ 270.000,00	$ 102.600,00	$ 642.600
8	CAMBIO DE SILENCIALISADORES DE MUELLE	0,5	$ 270.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650
9	CAMBIO DE EMPAQUETADURA	3	$ 270.000,00	$ 153.900,00	$ 963.900
10	EMPAQUE TAPON DE LA U	1	$ 4.202,00	$ 798,38	$ 5.000
11	FILTRO ACEITE	1	$ 44.538,00	$ 8.462,22	$ 53.000
12	LIMPIADOR SISTEMA DE FRENOS	2	$ 25.595,00	$ 9.726,10	$ 60.916
13	M-SPU3000XESW-30 DRUM208.21/SSUSG	8	$ 47.471,00	$ 72.155,92	$ 451.924
14	RECARGUE EXTINTOR 5LBS	2	$ 20.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600
15	UREA GARRAFA 1G-CAJA X 6UND	3	$ 30.812,00	$ 17.562,84	$ 109.999
16	SILENCIADOR MUELLE	8	$ 8.403,00	$ 12.772,56	$ 79.997
17	BUJE TIJERAS INFERIOR	2	$ 200.840,00	$ 76.319,20	$ 477.999
18	AMORTIGUADOR TRASERO DER	1	$ 303.361,00	$ 57.638,59	$ 361.000
19	TERMINAL AXIAL DE DIRECCION	1	$ 798.319,00	$ 151.680,61	$ 950.000
20	EMPAQUETADURA CILIND	1	$ 221.008,00	$ 41.991,52	$ 263.000
21	BUJE TIJERAS INFERIOR	2	$ 340.336,00	$ 129.327,68	$ 810.000
22	AMORTIGUADOR TRACERO	1	$ 303.361,00	$ 57.638,59	$ 361.000
21	LIQUIDO FRENOS DOT 4	1	$ 48.739,00	$ 9.260,41	$ 57.999
VALOR ORDEN	8.249.732		6.932.548	1.317.184	

OBSERVACIONES: SE REQUIERE SERVICIO DE REVISIÓN DE LOS 95.000 KILÓMETROS DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA CON PLACA QLP272 DE LA E.S.E. HOSPITAL ÓSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DE SAN PEDRO DE URABA.

CDP: 1028 06/11/2026
CRP: 1028 06/11/2026

E.S.E HOSPITAL
OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ

FORMAS DE PAGO: Se realizará un único pago previa radicación de la factura y constancias de la prestación del servicio.

Solicita: JOEL EDILBERTO LÓPEZ RUIZ

LAS PARTES ACEPTAN LAS CONDICIONES AQUÍ PACTADAS, LA COTIZACION FORMA PARTE EXPRESA DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS.

JOEL EDILBERTO LÓPEZ RUIZ
GERENTE ESE HOEVC

GEISON JARAMILLO VELASQUEZ
RESPONSABLE CONTRATISTA

Por el SUPERVISOR

ANA MARÍA SOLERA LOZANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ **NIT: 890985660** **SAN PEDRO DE URABA**	Código: F-GFP-02 Versión: 01 Fecha: 2020/04/13

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1028

Expedido a los **06** días del mes de **Noviembre** de la Vigencia de **2026 responsable del** PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2026** EXISTE DISPONIBILIDAD para

OBJETO: SE REQUIERE SERVICIO DE REVISIÓN DE LOS 95.000 KILÓMETROS DE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA CON PLACA QLP272 DE LA E.S.E. HOSPITAL ÓSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DE SAN PEDRO DE URABA.

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
212020100401	0000	Actual	Mantenimiento - Partes, accesorios, herramientas	8,249,732

TIPO DOCTO MVTO: D26	**TOTAL:**	**8,249,732**
SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L		

Gerente
Joel Edilberto López Ruiz

Subgerente Administrativo
Ana María Solera Lozano

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1028

Expedido a los **06** días del mes de Noviembre de la Vigencia de **2026** responsable del PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que la Vigencia Fiscal de **2026** se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
212020100401	0000	Actual	Mantenimiento - Partes, accesorios, herramientas	8,249,732

TOTAL:	**8,249,732**
SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L	
Afectando la Disponibilidad No: D261028	**Contrato No:**
A Nombre De: AUTOAMERICA	
N.I.T.: 890.904.615	**TIPO DOCTO MVTO:** C26
Concepto: ORS-644-2026 OBJETO: SE REQUIERE SERVICIO DE REVISIÓN DE LOS 95.000 KILÓMETROSDE VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA CON PLACA QLP272 DE LA E.S.E. HOSPITAL ÓSCAR EMIRO VERGARA CRUZ DE SAN PEDRO DE URABA.	

Gerente
Joel Edilberto López Ruiz

Subgerente Administrativo
Ana María Solera Lozano

685

COPIA

AUTOAMERICA S.A.

NIT: 890904615-9
CARRERA 104 #9624
APARTADO
Teléfono: 8287576 Fax: 8285540
Notificacion-Autoamerica@autoamerica.com.co

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.9061 DIC 10 2020 AUTORRETENEDORES RENTA RES. No. 207 DIC 26 DE 1995 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA MPIO. DE MEDELLIN RES. 44390 DIC. 10 DE 2019 REGIMEN COMUN SOMOS RETENEDORES DE IVA

PRE-LIQUIDACION Fecha: 06/11/2026
Tipo pago: CONTADO O.R.: 8206

Ha sido atendido por: GEISON JAVIER JARAMILLO Nº O.R.: 239879491

E S E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
CL HOSPITAL SAN PEDRO DE URABA
057830 San Pedro De Urabá
NIT/Cédula: 890985660 - 7
CUENTA CLIENTE: 311868
Teléfono: 8205065 /
Celular: 3117048243 / 3193327140
Email: contratacion@esehoevc.gov.co

Contacto: ROBERT
Teléfono: 3117048243 Celular: 3117048243

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	NºMOTOR	Nº FABRIC.	A.MOD
1 / 1	04/12/2025	95579	QLP272	TO	HILUX CH 4x4 DIESEL 2.4 MT	GUN125.	8AJDB3CB7T5550277	2GD5815337	8AJDB3CB7T5	2026

CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
		Intervención 1: REVISION DE LOS 95.000 KM				
	1,5	REVISION DE LOS 95.000 KM	270.000,00	405.000,00	0,00	405.000,00
V320996	0	EXTRACION Y ENSAMBLE DE BUJES DE TIJERAS	0,00	0,00	0,00	130.000,00
	4	CAMBIO DE BUJES DE TIJERA	270.000,00	1.080.000,00	0,00	1.080.000,00
	1	ALINEACION Y BALANCEO	126.050,00	126.050,00	0,00	126.050,00
	1	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	270.000,00	270.000,00	0,00	270.000,00
	2	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	270.000,00	540.000,00	0,00	540.000,00
	0,5	CAMBIO DE SILENCIADORES DE MUELLE	270.000,00	135.000,00	0,00	135.000,00
	3	CAMBIO DE EMPAQUETADURA	270.000,00	810.000,00	0,00	810.000,00
		SUBTOTAL OPERACIONES				*3.496.050,00*
9043012031	1	EMPAQUE TAPÓN DE ALU	4.202,00	4.202,00	0,00	4.202,00
90915YZZD2	1	FILTRO ACEITE	44.538,00	44.538,00	0,00	44.538,00
0240890108	2	LIMPIADOR SISTEMA FRENOS	25.595,00	51.190,00	0,00	51.190,00
0888121950	8	M-sup3000 Xe5w-30 Drum 208.2l/55usg	47.471,00	379.768,00	0,00	379.768,00
200700755	2	RECARGA EXTINTOR 5LBS	20.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
0888140100	3	UREA GARRAFA 1G-CAJA X 6UND	30.812,00	92.436,00	0,00	92.436,00
482520KC40	8	SILENCIADOR, MUELLE	8.403,00	67.224,00	0,00	67.224,00
486540K080	2	BUJE TIJERA INFERIOR	200.840,00	401.680,00	0,00	401.680,00
485318Z019	1	AMORTIGUADOR TRASERO DER	303.361,00	303.361,00	0,00	303.361,00
455030K130	1	TERMINAL AXIAL DE DIRECCION	798.319,00	798.319,00	0,00	798.319,00
044780K220	1	EMPAQUETADURA CILIND	221.008,00	221.008,00	0,00	221.008,00
486550K080	2	BUJE TIJERA INFERIOR	340.336,00	680.672,00	0,00	680.672,00
4854109341	1	AMORTIGUADOR TRASERO IZ	303.361,00	303.361,00	0,00	303.361,00
06470LF002	1	LIQUIDO FRENOS DOT 4	48.739,00	48.739,00	0,00	48.739,00
		SUBTOTAL RECAMBIOS				*3.436.498,00*
		TOTAL INTERVENCIÓN 1			**SIN IVA**	**6.932.548,00**

Forma de pago: EFECTIVO Fecha vencimiento:
Valor en letras: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

Estimado consumidor usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas o reclamos ante cualquier insatisfacción por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de garantía respecto del producto y/o servicio adquirido. Toda nuestra red de distribuciónt iene implementado un mecanismo de atención y trámite de pqrZs Acudaante el responsable o al quien le corresponda dicho trámite.Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten, se encuentran establecidas en la LEY 1480 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2011 y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio.

RECAMBIOS ORIGINALES
GARANTIA SEGUN FABRICANTE
GRACIAS POR SU VISITA

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
	19,00	6.932.548,00	1.317.184,00	8.249.732,00
TOTAL DTO.		0,00	**TOTAL**	**8.249.732,00**

Conforme cliente o persona autorizada:

1.Tenemos un mecanismo de atención y trámite de pqr's para el producto o servicio adquirido (L 1480/2011). 2. Autorizo a Autoamérica S.A. y Automotores Toyota S.A.S a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos , comerciales, y mercadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según L .1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en WEB (https://autoamerica.com.co/terminos-y-condiciones, https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/). Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias a info@autoamerica.com.co. 3. Garantía de 1 año en repuestos, no hay garantía en caso de daños por inadecuada instalación o mantenimiento.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/08/2026 - 9:18:08 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030810800 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOAMERICA S.A.

Sigla: -

Nit: 890904615-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: [illegible]
Fecha de matrícula: 01 de Febrero de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 38 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: Patricia.Barbotto@autoamerica.com.co
autoamerica@autoamerica.com.co
Teléfono comercial 1: 4441121
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó



Recibo No.: 0030810800 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kacpdfijcjjiohJc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 38 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electronico de notificación: autoamerica@autoamerica.com.co
Patricia.Barbotto@autoamerica.com.co
Teléfono para notificación 1: 4441121
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AUTOAMERICA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.2509, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, el 18 de mayo de 1966, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 1966, con el No.473, del Libro IV, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial de responsabilidad limitada denominada AUTO AMERICA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.4219 del 30 de septiembre de 1987, de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 1987, con el No.7787, del Libro IX, por medio de la cual la sociedad se transforma de limitada al tipo de las anónimas, con la denominación de AUTOAMERICA S.A.

Por Escritura Pública No.3993, del 22 de diciembre de 1993, de la Notaría 10a. de Medellin, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 1993, con el No. 13971, del Libro IX, por medio de la cual se fusionan las sociedades: AUTOAMERICA S.A y VELEZ RODRIGUEZ Y ASOCIADOS S.A, siendo la primera como Absorbente y la segunda como absorbida.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración se fijó hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

Que el objeto social de la compañía esta compuesto por las siguientes actividades principales:

a. Adquisición, distribución, enajenación, importación de vehículos automotores, repuestos, partes, accesorios, herramientas y lubricantes, así como cualquier otra actividad relacionada con automotores, motocicletas, bicicletas y en general todo equipo de transporte.

b. La organización, explotación y administración de establecimientos mercantiless destinados a los fines previstos en los estatutos.

c. La representación de personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades enunciadas en los estatutos.

d. La constitución de sociedades de cualquier tipo, el ingreso a las ya constituidas cuando su objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario del suyo.

e. La celebración de contratos de consignación o estimatorios sobre toda clase de vehículos y el corretaje en el comercio de los mismos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Que dentro las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar previamente todas las operaciones que tengan por objeto: enajenar, adquirir, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de los bienes raíces, cualesquiera que fuere su cuantía. Todos los actos y contratos cuando su cuantía sobrepase la suma equivalente a QUINIENTOS (500) salarios mínimos mensuales.

La compra-venta de acciones, cuotas sociales o partes de interés social. Los contratos de suministro en que la compañía actúe como proveedora o beneficiaria.

Así mismo podrá autorizar operaciones que tengan por objeto gravar con hipoteca sobre sus bienes raíces o limitarlos de cualquier otra forma, para garantizar obligaciones distintas a las suyas propias, cuando así lo autoricen los socios reunidos en Asamblea General y/o cuando lo

apruebe la Junta Directiva, por la unanimidad de sus miembros; en este caso la Junta para otorgar la autorización tendrá en cuenta las razones de conveniencia o interés para la compañía, que puedan surgir de aquellos actos que se lleven a efecto con compañías en las cuales hay vínculos o alianzas estratégicas, para el desarrollo de negocios en común o que tengan socios comunes algunas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.500.000.000,00
No. de acciones	:	50.000.000
Valor Nominal	:	$50,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.295.000.000,00
No. de acciones	:	45.900.000
Valor Nominal	:	$50,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.295.000.000,00
No. de acciones	:	45.900.000
Valor Nominal	:	$50,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Que la representación legal está a cargo del Gerente, y un Suplente; ademas en las faltas absolutas, temporales o accidentales serán reemplazados por los miembros principales de la Junta Directiva en el orden de su designacion y a falta de estos por los Suplentes de la misma en igual orden.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Que el Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas.

Como tal, tiene a su cargo en forma exclusiva la representación legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, que cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y las disposiciones legales, y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con sujeción a las ordenese instrucciones de la Junta Directiva.

En el ejercicio de sus funciones el Gerente puede, dentro de los límites de naturaleza y cuantía fijados en las cláusulas precedentes, celebrar todos los actos y contratos, comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines propios de la sociedad y los que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, comprometer, designar árbitros en los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la Ley; recibir y sustituir, renovar obligaciones, dar o recibir bienesen pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

Para el otorgamiento de poderes generales se requerirá la autorización [illegible] previa de la Junta Directiva.

El Gerente podrá citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario y será obligación mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales.

LIMITACIONES: Que dentro las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al gerente para que solicite, llegado el caso, que se admita la sociedad a la celebración de concordato preventivo con sus acreedores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.616 del 13 de marzo de 2013, de la Junta Directiva, inscrito en esta Camara de Comercio el 5 de abril de 2013, con el No.6015, del Libro IX, Se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO RESTREPO OCHOA	C.C. 71.786.636

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por extracto de Acta No.569 del 20 de mayo de 2010, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2010, con el No.19090, del Libro IX, Se designó a:

GERENTE SUPLENTE	JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA	C.C. 98.660.708

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA	C.C. 98.660.708
JOSE IGNACIO AMARILES VALENCIA	C.C. 70.044.171
MARIA LOLITA URIBE JIMENEZ	C.C. 43.756.816
JAIME ALBERTO DE JESUS PELAEZ ESPINOSA	C.C. 71.595.742
LUIS ALFREDO TURIZO ORTIZ	C.C. 98.663.064

Por Escritura Pública No.3.378 del 17 de octubre de 2017, de la Notaría 3 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2017, con el No.26015 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE IGNACIO AMARILES VALENCIA	C.C. 70.044.171

Por Extracto de Acta No.97 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No.219159 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME ALBERTO DE JESUS PELAEZ ESPINOSA	C.C. 71.595.742

Por Extracto de Acta No.98 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No.17630 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN DAVID JARAMILLO GAVIRIA	C.C. 98.660.708

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No. 100 del 5 de diciembre de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2025, con el No. 48379 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS ALFREDO TURIZO ORTIZ	C.C. 98.663.064

Por Acta No. 101 del 26 de marzo de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2026, con el No.22269 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA LOLITA URIBE JIMENEZ	C.C. 43.756.816

REVISORES FISCALES

Por Acta No.89 del 7 de abril de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2020, con el No.9841, del Libro IX, Se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RPIEDRAHITA AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT 890.936.772-4

Por Comunicación del 22 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No.20417 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	CHRISTIAN PAUL VELEZ PAZMIÑO	C.C 1.127.206.683 T.P 315962-T

Por Comunicación del 21 de septiembre de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2020, con el No.22011, del Libro IX, Se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE	ELIZABETH QUINTERO TORO	C.C 1.035.863.221 T.P 245151-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION		
E.P. No.2438 del	22/05/1968	de Not.	3a. Med.	489	11/06/1968	L.IV
E.P. No.1658 del	04/04/1970	de Not.	3a. Med.	409	17/04/1970	L.IV
E.P. No.2382 del	13/05/1971	de Not.	3a. Med.	460	17/05/1971	L.IV
E.P. No.3777 del	22/11/1983	de Not.	3a. Med.	981	17/02/1984	L.IX
E.P. No. 344 del	11/02/1985	de Not.	3a. Med.	1039	15/02/1985	L.IX
E.P. No.4326 del	22/11/1985	de Not.	3a. Med.	9841	27/12/1985	L.IX
E.P. No. 257 del	27/01/1986	de Not.	3a. Med.	1271	25/02/1986	L.IX
E.P. No.1730 del	13/05/1986	de Not.	3a. Med.	6041	13/08/1986	L.IX
E.P. No.4219 del	30/09/1987	de Not.	3a. Med.	7787	15/10/1987	L.IX
E.P. No.2708 del	14/06/1989	de Not.	3a. Med.	4767	19/06/1989	L.IX
E.P. No.1853 del	22/05/1991	de Not.	3a. Med.	4410	31/05/1991	L.IX
E.P. No. 261 del	29/01/1992	de Not.	4a. Med.	1222	05/02/1992	L.IX
E.P. No.3993 del	22/12/1993	de Not.	10a. Med.	13971	27/12/1993	L.IX
E.P. No. 206 del	05/02/2001	de Not.	3a. Med.	1186	08/02/2001	L.IX
E.P. No. 749 del	07/04/2008	de Not.	3a. Med.	05127	17/04/2008	L.IX
E.P. No.4608 del	12/12/2016	de Not.	3a. Med.	01026	10/04/2017	L.IX
E.P. No.3378 del	17/10/2017	de Not.	3a. Med.	26013	08/11/2017	L.IX

CONTRATOS

MODIFICACION FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: PRIVADO DE ENERO 11 DE 2011
FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: AUTOAMERICA S.A.
FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
Mediante el cual se modifica el contrato No. 157 01 de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y pagos, suscrito el 4 de octubre de 2001, mofidicado mediante otro si de: noviembre 14 de 2002, febrero 10 de 2004, diciembre 15 de 2004, diciembre 19 de 2005, diciembre 28 de 2006, mayo 28 de 2007, septiembre 11 de 2008, octubre 3 de 2008, y diciembre 22 de 2008.
El objeto del contrato es constituir un patrimonio autónomo con los recursos que inicialmente entregue el fideicomiente, para que la fiduciaria los administre y los destine a la compra de vehiculos automotores exclusivamente a Toyota de Colombia S.A.
VALOR DEL CONTRATO: $119.812.500

A la fecha el contrato de fiducia inicial y los otros si posteriores a la entrada en vigencia de la ley 1116 de 2006, no han sido registrados

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en esta Cámara de Comercio.

FECHA INSCRIPCION: ABRIL 8 DE 2011, LIBRO 20, NO. 16

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL/ GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL AUTOAMERICA S.A

MATRIZ: 000504-04 AUTOAMERICA S.A.
SIGLA: 1
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: A) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y LUBRICANTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y EN GENERAL TODO EQUIPO DE TRANSPORTE. B) LA ORGANIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS A LOS FINES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS. C) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS EN LOS ESTATUTOS. D) LA CONSTITUCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO, EL INGRESO A LAS YA CONSTITUIDAS CUANDO SU OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DEL SUYO. E) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CONSIGNACIÓN C ESTIMATORIOS SOBRE TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y EL CORRETAJE EN EL COMERCIO DE LOS MISMOS.
DOCUMENTO: PRIVADO DE SEPTIEMBRE 22 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18476 29/09/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

506637 12 AUTOMAX S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EL CAPITAL SOCIAL DE AUTOMAX S.A.S PERTENECE EN UN 100% A AUTOAMÉRICA S.A.
ACTIVIDAD: COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
DOCUMENTO: PRIVADO DE SEPTIEMBRE 22 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18476 29/09/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

520070 12 MAKO PARTES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EL CAPITAL SOCIAL DE SOLUCAR S.A.S PERTENECE EN UN 100% A AUTOAMÉRICA S.A.
ACTIVIDAD: COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 16 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2875 19/02/2015
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

SITUACION DE CONTROL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/08/2026 - 9:18:08 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030810800 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kacpdfijcjjiohJc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 000504-04 AUTOAMERICA S.A.
SIGLA: 1
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CIIU 4511. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS. CIIU 4512. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS. CIIU 4520. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. CIIU 4530. COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 17/01/2025
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 17 DE ENERO DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3135 31/01/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

525131 12 TRAFALGAR S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIO DE MÁS DEL 50% DE LAS ACCIONES.
ACTIVIDAD: CIIU 4511. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS. CIIU 4530. COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. CIIU 4520. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 17/01/2025
DOCUMENTO: PRIVADO DEL 17 DE ENERO DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3135 31/01/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4511
Actividad secundaria código CIIU: 4512
Otras actividades código CIIU: 4520, 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: AUTOAMERICA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/08/2026 - 9:18:08 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030810800 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kacpdfijcjjiohJc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	21-104452-02
Fecha de Matrícula:	02 de Febrero de 1972
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 38 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AUTOAMERICA HINO
Matrícula No.:	21-602893-02
Fecha de Matrícula:	30 de Diciembre de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 78 65 346
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AUTOAMERICA PALACE 2
Matrícula No.:	21-797994-02
Fecha de Matrícula:	25 de Junio de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 46 37 53
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/08/2026 - 9:18:08 AM

CAMARADECOMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030810800 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kacpdfijcjjiohJc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $482.347.030.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/08/2026 - 9:18:08 AM

CAMARADICOMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030810[illegible] Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kacpdfijcjjiohJc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La Verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200199305

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 0 4 6 1 5 6. DV 9

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

13. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona Jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
AUTOAMERICA S.A.

36. Nombre comercial
AUTOAMERCA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento
Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio
Medellin 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 38 50

42. Correo electrónico autoamerica@autoamerica.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1 6043441122

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4511	19660518	4512	19660518	4520	4530		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 33 42 48 52 55

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autoretenedor
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas- IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Selectiv 1 2 3

57. Modulo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y verás. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio [illegible] DIAN

Firma autorizada

984. Nombre RESTREPO OCHOA CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-12-2025 10:48:08AM

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2024 — 2a. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117615291438

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
890904615	9				

11. Razón social: AUTOAMERICA S.A.

12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
31	4511

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renunció a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de cargos por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
18,945,944,000	2,103,366,000	658,842,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,758,650,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	7,126,549,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	19,291,965,000
Inventarios	39	9,970,280,000
Activos intangibles	40	36,538,217,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	18,678,906,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	93,386,767,000
Pasivos	45	54,861,046,000
Total patrimonio líquido	48	38,506,721,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	569,797,945,000
Ingresos financieros	48	843,270,000
De actividades no constitutivas de renta o ganancia ocasional	49	493,897,000
Dividendos y participaciones exceptuados por artículo 49 numeral 2 de la Ley 1819 de 2016 y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos/participaciones gravadas de una persona jurídica/asimiladas sociedades/entidades con figuras a disposición no nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales no residentes fiscal (año 2017 en adelante)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales no residentes fiscal (año 2017 en adelante)	53	0
De dividendos y participaciones gravadas de los artículos 242 y 245 E.T.	54	0
Dividendos/participaciones gravadas y utilidades gravadas y beneficiarios efectivos/utilidades pers. gravadas (año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones gravadas sujetas a tarifa del artículo 242 A	56	0
Otros ingresos	57	12,464,569,000
Total ingresos brutos	58	583,589,681,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	75,843,264,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	493,897,000
Total ingresos netos	61	507,052,520,000

Costos y deducciones

Costos	62	428,135,687,000
Gastos de administración	63	11,467,890,000
Gastos de distribución y ventas	64	33,756,202,000
Gastos financieros	65	1,109,214,000
Otros gastos y deducciones	66	7,891,353,000
Total costos y gastos deducibles	67	482,360,346,000

ESAL (ETE)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	25,272,174,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	25,272,174,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravadas	78	0
Renta líquida gravable	79	25,272,174,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Liquidación privada

Sobre la renta líquida gravable	84	8,845,261,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Por liquidación sobre la tarifa del impuesto mínimo	85	0
De dividendos y participaciones gravadas (año 2016 y 2022 hasta 2025 y siguientes) (la casilla)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 54)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 57)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 242 E.T. (base casilla 58)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	8,845,261,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	21,624,000
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	8,823,637,000
Impuesto a adicionar (IA)	96	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	98	8,823,637,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	0
Total impuesto a cargo	99	8,823,637,000
Valor inversión obras por impuestos hasta el 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	107,824,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones — Autorretenciones	105	5,484,791,000
Retenciones — Otras retenciones	106	516,372,000
Retenciones — Total retenciones año gravable a declarar	107	6,001,163,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	179,863,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	2,894,543,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	2,894,543,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto pagado por obra por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional: 202534620046 22

997. Espacio reservado para el sello de la entidad recaudadora

2025-04-15 / 02:03:38 PM

Firmado

980. Pago total $: 0

990. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900282835112

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: AUTOAMERICA S.A

SIGLA:

NIT No: 890904415-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE.

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN | DIRECCIÓN: CR 50 38 50

TELÉFONOS: 6044441121 | FAX: | APARTADO AÉREO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS	2 COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS
3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	4
5	6

EXPERIENCIA

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RESTREPO	OCHOA	CAMILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTUA EN CARÁCTER DE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C [X] C.E [ ] PASAPORTE [ ]	71786636	Representante Legal [ ] Apoderado [X]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN CONFLICTO DE INTERESES SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: _____ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 09 SEPTIEMBRE DE 2022

PARA USO DE LA ENTIDAD

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA



FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1976
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-OCT-1994 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100150-00130180-M-0071786636-20061120 0008516825A 2 2160028782



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.786.636
RESTREPO OCHOA
APELLIDOS
CAMILO
NOMBRES
FIRMA

Certificado
Bancario

Lunes, 29 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUTOAMERICA SA identificado(a) con NIT 890904615, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01490461506	1983/11/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 10:02:33 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **890904615**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150164260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:00:39 AM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71786636**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO OCHOA CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado# 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 10:04:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909046159
Código de Verificación	890904615926102310043 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2023 la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 10:04:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71786636
Código de Verificación	717866362610231004O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EL PUEBLO Y COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305288965

PIB
10:07:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades(SIRI), la persona AUTOAMERICA S.A. identificado(a) con NIT número 8909046159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones a inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305288742

PIB
10:05:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades(SIRI), el(la) señor(a) CAMILO RESTREPO OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71786636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:35 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71786636,** Apellidos y Nombres **RESTREPO OCHOA CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ**, con NIT **890985660-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71786636 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2026 11:01 AM

Código Verificación: **UMC2QXFP1R**

Válida hasta: **20/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC